

MINERA VALPARAISO S.A. (S.A. Abierta)

Teatinos N°220 – Piso 7°
Santiago – Chile
Tel (56 2) 4216000
Fax (56 2) 3611548

Santiago, 21 de octubre de 2005

G.G. N°223

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE



Ref.: **COMUNICA TOMA DE CONTROL DE COLBÚN S.A.**
Inscripción Registro Valores N° 295.

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 A de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°104, de esta Superintendencia, y expresamente facultado al efecto, cumpla con informar a usted la intención de toma de control de la referencia, cuyos términos y condiciones se encuentran descritos más abajo y en las publicaciones de prensa de esta fecha del mismo tenor, cuyas copias adjunto.

**CONTROL
DE LA SOCIEDAD
COLBÚN S.A.**

**POR
MINERA VALPARAÍSO S.A.**

2005100095040

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 A de la Ley 18.045 y con lo establecido en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 104, de 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros, MINERA VALPARAÍSO S.A. (en adelante también, indistintamente, la "Informante" o "MINERA VALPARAÍSO"), comunica al público en general que ha obtenido el CONTROL de la sociedad anónima abierta COLBÚN S.A., inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 295 (en adelante, "COLBÚN").

El cambio de control de COLBÚN se produjo por fusión por incorporación de Hidroeléctrica Cenelca S.A., filial de la Informante, (en adelante, "Cenelca") a COLBÚN (en adelante, la "Fusión"), acordada en las juntas extraordinarias de accionistas de Cenelca y COLBÚN (en adelante, conjuntamente, "las "Juntas de Fusión"), ambas de fecha 19 de octubre de 2005.

MINERA VALPARAISO S.A. (S.A. Abierta)

Teatinos N°220 – Piso 7°

Santiago – Chile

Tel (56 2) 4216000

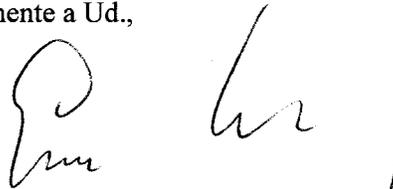
Fax (56 2) 3611548

Conforme a lo acordado en las Juntas de Fusión, Cenelca es fusionada o absorbida, a COLBÚN, sociedad fusionante o absorbente, por lo que, Cenelca se disuelve y transfiere a COLBÚN, en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, recibiendo los accionistas de Cenelca como única contraprestación 5.204.281.831 acciones provenientes de la Fusión a ser emitidas por COLBÚN con cargo al aumento de capital de COLBÚN acordado consecuentemente en la Junta de Fusión de COLBÚN, por un monto de \$94.436.500.000 (en adelante, “Acciones de Canje”), las que se entregarán a los accionistas de Cenelca, en pago por sus participaciones accionarias en Cenelca. Las Acciones de Canje representan el 34,9655% del total de las acciones en que se divide el capital social de COLBÚN con posterioridad a la Fusión y al correspondiente aumento de capital mencionado.

Con anterioridad a la Fusión, MINERA VALPARAÍSO S.A. poseía, directa o indirectamente, un 21,4% del capital accionario de COLBÚN, y en virtud de la Fusión ha pasado a ser su controlador único y directo con un participación directa o indirecta de 48,883% de su capital.

Los Avisos de Toma de Control requeridos por el artículo 54 de la Ley N°18.045 fueron publicados los días 16 de agosto de 2005 y 5 de octubre de 2005, todos en los diarios El Mercurio y La Tercera, donde se proporcionó mayor información sobre la operación, incluyendo, sin limitación, las condiciones señaladas en el numeral 2.5 de las publicaciones del 5 de octubre de 2005, especialmente aquella contenida en la letra (f) del numeral citado.

Saluda atentamente a Ud.,



Emilio Pellegrini Ripamonti
Gerente General
Minera Valparaíso S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos

**CONTROL DE LA SOCIEDAD
COLBÚN S.A.
POR
MINERA VALPARAÍSO S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 A de la Ley 18.045 y con lo establecido en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 104, de 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros, **MINERA VALPARAÍSO S.A.** (en adelante también, indistintamente, la "Informante" o "**MINERA VALPARAÍSO**"), comunica al público en general que ha obtenido el **CONTROL** de la sociedad anónima abierta **COLBÚN S.A.**, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 295 (en adelante, "**COLBÚN**").

El cambio de control de **COLBÚN** se produjo por fusión por incorporación de Hidroeléctrica Cenelec S.A., filial de la informante, (en adelante, "Cenelec") a **COLBÚN** (en adelante, la "Fusión"), acordada en las juntas extraordinarias de accionistas de Cenelec y **COLBÚN** (en adelante, conjuntamente, "las Juntas de Fusión"), ambas de fecha 19 de octubre de 2005.

Conforme a lo acordado en las Juntas de Fusión, Cenelec es fusionada o absorbida, a **COLBÚN**, sociedad fusionante o absorbente, por lo que, Cenelec se disuelve y transfiere a **COLBÚN**, en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, recibiendo los accionistas de Cenelec como única contraprestación 5.204.281.831 acciones proveniente de la Fusión a ser emitidas por **COLBÚN** con cargo al aumento de capital de **COLBÚN** acordado consecuentemente en la Junta de Fusión de **COLBÚN**, por un monto de \$94.436.500.000 (en adelante, "Acciones de Canje"), las que se entregarán a los accionistas de Cenelec, en pago por sus participaciones accionarias en Cenelec. Las Acciones de Canje representan el 34,9655% del total de las acciones en que se divide el capital social de **COLBÚN** con posterioridad a la Fusión y al correspondiente aumento de capital mencionado.

Con anterioridad a la Fusión, **MINERA VALPARAÍSO S.A.** poseía, directa o indirectamente, un 21,4% del capital accionario de **COLBÚN**, y en virtud de la Fusión ha pasado a ser su controlador único y directo con un participación directa o indirecta de 48,883% de su capital.

Los Avisos de Toma de Control requeridos por el artículo 54 de la Ley N°18.045 fueron publicados los días 16 de agosto de 2005 y 5 de octubre de 2005, respectivamente, todos en los diarios El Mercurio y La Tercera, donde se proporcionó mayor información sobre la operación, incluyendo, sin limitación, las condiciones señaladas en el numeral 2.5 de las publicaciones del 5 de Octubre de 2005, especialmente aquella contenida en la letra (f) del numeral citado.

* * *

MINERA VALPARAÍSO S.A.

**CONTROL DE LA SOCIEDAD
COLBÚN S.A.
POR
MINERA VALPARAÍSO S.A.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 A de la Ley 18.045 y con lo establecido en la Sección I de la Norma de Carácter General N° 104, de 2001, de la Superintendencia de Valores y Seguros, **MINERA VALPARAÍSO S.A.** (en adelante también, indistintamente, la "informante" o "**MINERA VALPARAÍSO**"), comunica al público en general que ha obtenido el **CONTROL** de la sociedad anónima abierta **COLBÚN S.A.**, inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 295 (en adelante, "**COLBÚN**").

El cambio de control de **COLBÚN** se produjo por fusión por incorporación de Hidroeléctrica Ceneelca S.A., filial de la informante, (en adelante, "Ceneelca") a **COLBÚN** (en adelante, la "Fusión"), acordada en las juntas extraordinarias de accionistas de Ceneelca y **COLBÚN** (en adelante, conjuntamente, "las Juntas de Fusión"), ambas de fecha 19 de octubre de 2005.

Conforme a lo acordado en las Juntas de Fusión, Ceneelca es fusionada o absorbida, a **COLBÚN**, sociedad fusionante o absorbente, por lo que, Ceneelca se disuelve y transfiere a **COLBÚN**, en bloque, la totalidad de sus activos y pasivos, recibiendo los accionistas de Ceneelca como única contraprestación 5.204.281.831 acciones proveniente de la Fusión a ser emitidas por **COLBÚN** con cargo al aumento de capital de **COLBÚN** acordado consecuentemente en la Junta de Fusión de **COLBÚN**, por un monto de \$94.436.500.000 (en adelante, "Acciones de Canje"), las que se entregarán a los accionistas de Ceneelca, en pago por sus participaciones accionarias en Ceneelca. Las Acciones de Canje representan el 34,9655% del total de las acciones en que se divide el capital social de **COLBÚN** con posterioridad a la Fusión y al correspondiente aumento de capital mencionado.

Con anterioridad a la Fusión, **MINERA VALPARAÍSO S.A.** poseía, directa o indirectamente, un 21,4% del capital accionario de **COLBÚN**, y en virtud de la Fusión ha pasado a ser su controlador único y directo con un participación directa o indirecta de 48,883% de su capital.

Los Avisos de Toma de Control requeridos por el artículo 54 de la Ley N°18.045 fueron publicados los días 16 de agosto de 2005 y 5 de octubre de 2005, respectivamente, todos en los diarios El Mercurio y La Tercera, donde se proporcionó mayor información sobre la operación, incluyendo, sin limitación, las condiciones señaladas en el numeral 2.5 de las publicaciones del 5 de Octubre de 2005, especialmente aquella contenida en la letra (f) del numeral citado.

* * *

MINERA VALPARAÍSO S.A.